DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9184
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3763870
RADICADO IDIGER No.2016ER2356
RADICADO IDIGER No.2016ER3840
RADICADO IDIGER No.2016ER4847
RADICADO IDIGER No.2016ER5145
RADICADO IDIGER No.2016ER5183
RADICADO IDIGER No.2016ER7317

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE:** **ALCALDIA LOCAL DE SUBA**
COE	29	MÓVIL	3	
FECHA	9 de Marzo de 2016 17 de mayo de 2016	HORA	1:52pm 10:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 56 #104 A-21	**ÁREA DIRECTA**			150 M²		
BARRIO CATASTRAL	Puente Largo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			180		
UPZ	20 La Alhambra	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	11-Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0125SOLW	**OFICIO REMISORIO**			CR - 24040		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21, se encuentra ubicado en Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa ni por inundación.

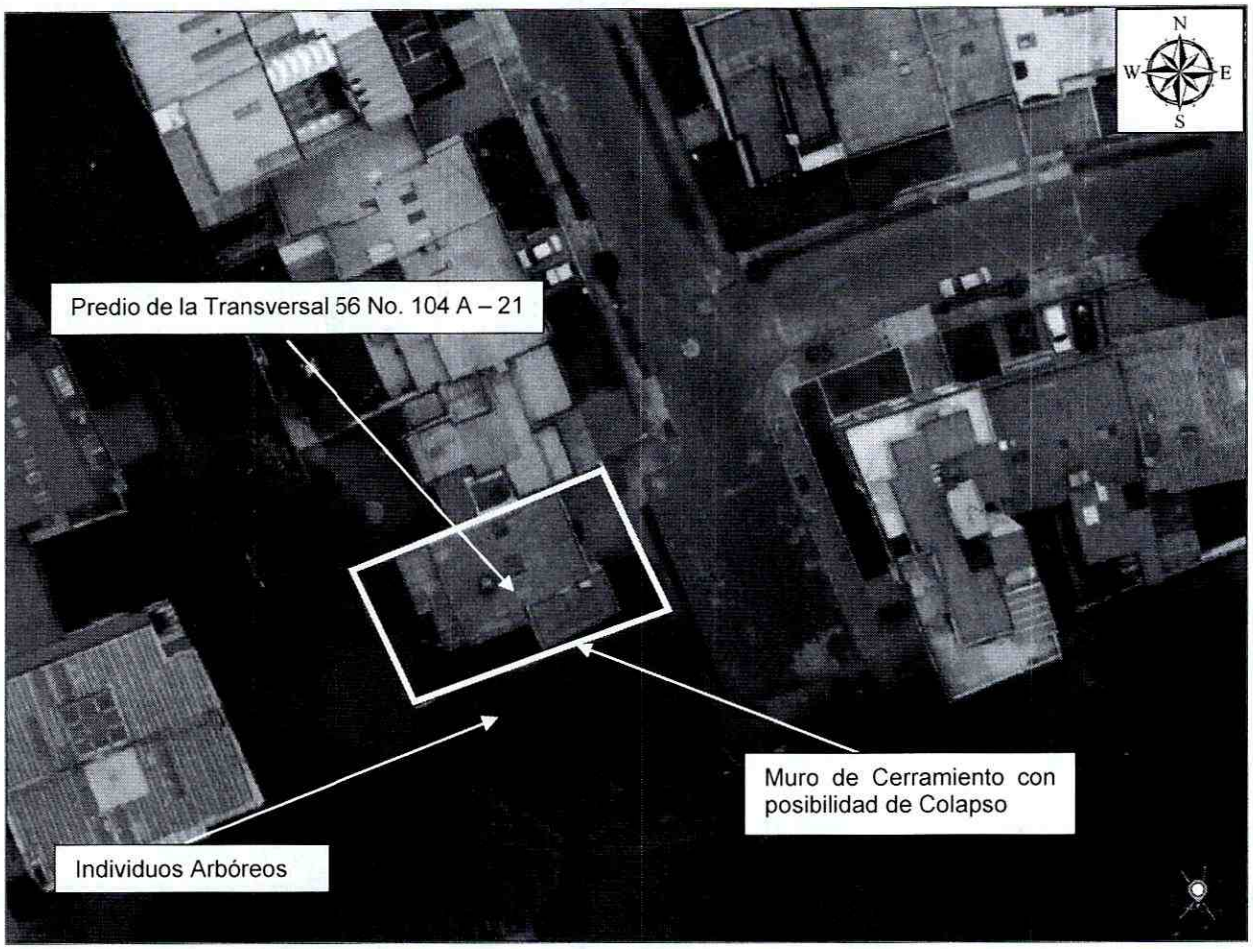


Figura 1. Localización para el predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21, del Sector catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Los días 9 de Marzo y 17 de Mayo de 2016, en atención al Evento SIRE y a los radicados de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, encontrando que el mismo se emplazan viviendas de dos (2) a cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en algunos casos en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Así mismo, se observó que dichas edificaciones se encuentran emplazadas en un terreno de tendencia plana.

El predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21, corresponde a una edificación de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, placas de entre piso en concreto reforzado y cubierta en tejas de asbesto cemento que se apoyan sobre los muros perimetrales de la vivienda, hacia el costado norte se identifican lesiones de tipo mecánico en los muros divisorios y perimetrales de las habitaciones del primero y segundo nivel, de tendencia vertical y escalonada, con aberturas aproximadas de hasta 5 mm y longitudes que no superan los 2.5m.

Por otra parte hacia el costado sur del predio existe un muro de cerramiento de altura cercana a los 2m y longitud aproxima a los 10m, en el que se evidencian grietas de tendencia transversal de aberturas cercanas a los 2cm y longitudes de hasta los 2m y una leve pérdida de verticalidad, adyacente al muro de cerramiento se localiza una zona verde donde se emplazan individuos arbóreos de altura cercana a los 20m.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentran las deficiencias constructivas que presenta la vivienda relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas en algunos sectores, los cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el mapa geotécnico de Bogotá, la zona evaluada se encuentra localizada sobre un depósito lacustre caracterizado por presentar arcillas muy plásticas, con altos contenido de humedad y gran potencial expansivo. Estos materiales son muy sensibles a los cambios volumétricos y pueden generar

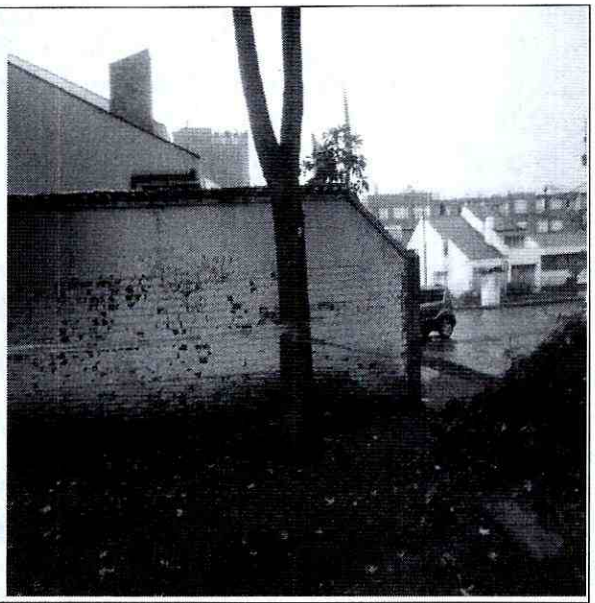
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

asentamientos importantes en épocas de verano en las cuales se produce déficit de humedad en el subsuelo, el cual se agudiza con la presencia de vegetación.

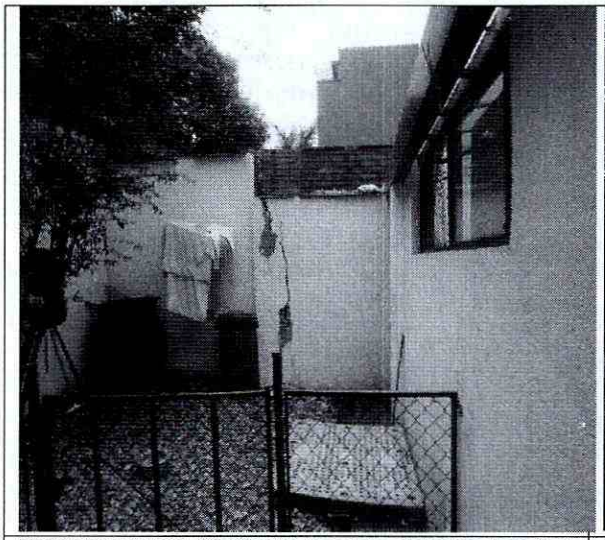
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



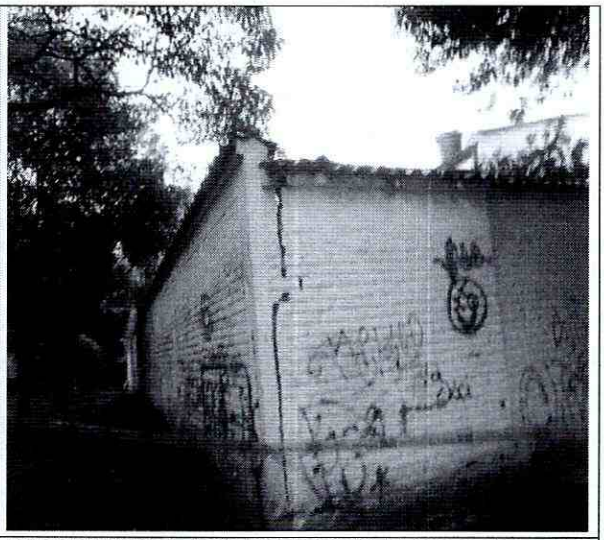
FOTOGRAFIA No 1. Fachada principal de la vivienda ubicada en la Transversal 56 No. 104 A – 21, barrio Puente Largo en la localidad de Suba.



FOTOGRAFIA No 2. Muro de cerramiento del patio que da hacia un parque de recreación pasiva.



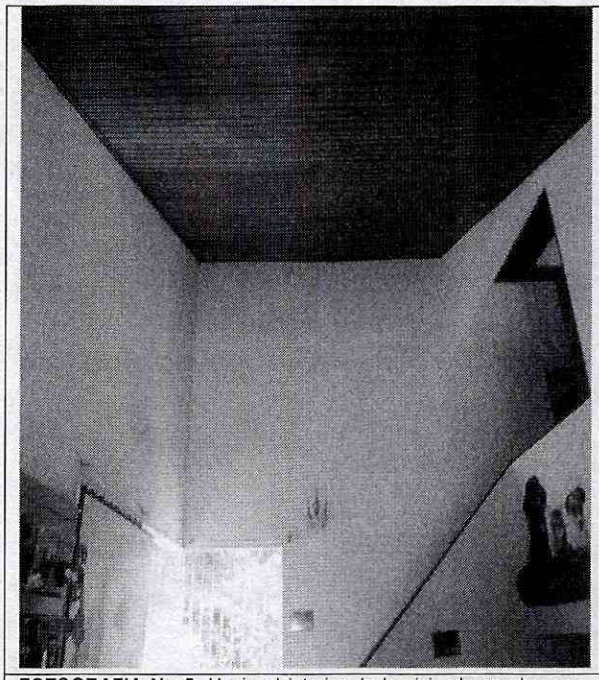
FOTOGRAFIA No 3 Se observan las grietas de tendencia vertical en los muros de cerramiento del patio.



FOTOGRAFIA No 4. Hacia la parte exterior del muro se observa la grieta y la perdida de verticalidad del muro que da hacia el parque.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



FOTOGRAFIA No 5. Hacia el interior de la vivienda se observan fisuras de no más de 2 milímetros que no comprometen la estabilidad de la edificación en el corto plazo.



FOTOGRAFIA No 6. Hacia el interior de la vivienda se observan fisuras de no más de 2 milímetros que no comprometen la estabilidad de la edificación en el corto plazo.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o total del muro de cerramiento localizado al costado sur del predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21 ubicado en Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21 ubicado en Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba y sus alrededores.

- Restricción de uso del espacio al interior de la vivienda usado como patio y zona localizada al exterior de la vivienda adyacente al muro de cerramiento en una franja de 5 m, mediante el Acta No. 7622 del 9 de Marzo de 2016 .

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad del predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21 ubicado en Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas habituales de servicio, sin embargo la zona de patio localizada al costado sur del predio se encuentra comprometida por el posible colapso del muro de cerramiento localizado en este sector.

- La funcionalidad de la zona verde localizada adyacente al muro de cerramiento del costado sur del predio de Transversal 56 No. 104 A – 21, se encuentra comprometida en la actualidad por el posible colapso del mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Transversal 56 No. 104 A – 21 ubicado en Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción de uso de la zona de patio localizada al costado sur del predio hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro.

- A la Alcaldía Local de Suba garantizar la recomendación de restricción de la zona verde adyacente al muro de cerramiento del costado sur del predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado sur del predio de la Transversal 56 No. 104 A – 21 ubicado en Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de la edificación.

- A los propietarios de la vivienda emplazada en el predio Transversal 56 No. 104 A – 21, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, realizar las labores de mantenimiento y/o reforzamiento que se requieran, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar así mismo, afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la vetustez de los inmuebles y a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIER0 CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co